

CONCEJO MUNICIPAL DE PUNO
ACUERDO DE CONCEJO N° 94 -2010- MPP

Puno, 05 de noviembre de 2010

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.

POR CUANTO:

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.

Visto en Sesión Solemne del día de la fecha; y,

CONSIDERANDO:

Que, en ocasión de conmemorarse el CCCXLII aniversario de nuestra ciudad, el Gobierno Municipal de Puno, ha resuelto reconocer a personalidades e instituciones destacadas, que por su trayectoria y desempeño han contribuido al engrandecimiento de nuestra Provincia y la Región de Puno.

Que, Pablo Enrique Lujano Pacompía, es un artesano de la isla de los Uros, que con su arte ha logrado difundir las bondades de la “Totora” producto de nuestro majestuoso Lago Titicaca a nivel internacional, al haber llevado el presente año, su técnica de elaboración de artesanías estructurales, a Baiblingem–Rio Renza, en Alemania, invitado por el Instituto de Innovación de Integración Internacional.

Que, en este sentido, es oportuno efectuar un reconocimiento a nombre del pueblo de Puno a Pablo Enrique Lujano Pacompía, por su reconocida labor artesanal, que enaltecen a nuestra región y al país.

Por estas consideraciones, el Concejo Provincial de Puno;

ACORDÓ:

Artículo Único.- OTORGAR a JOSÉ PAULINO SUAÑA TICONA, la Orden “Cuna de los Incas”, máxima distinción que le otorga la Municipalidad Provincial de Puno, en ocasión de conmemorarse nuestro CCCXLII aniversario y en reconocimiento a su labor artística y artesanal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ING. LUIS BUTRÓN CASTILLO
ALCALDE